404

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 02 SEP 2022

Proceso Nº 2003-00443.

Se deniega la elaboración de oficio para el levantamiento de la medida cautelar que en su momento fue decretada sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40242051, lo anterior en razón a que dicha cautela fue puesta a disposición del Juzgado 57 Civil Municipal de Bogotá con destino al proceso ejecutivo No. 2013-00318 de Jaimes Sterns Sánchez contra Yanira Pérez Alfonso.

De acuerdo a lo anterior, el memorialista deberá dirigir la solicitud al Juzgado 57 Civil Municipal de Bogotá.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG

El auto anterior se notificó por Estado
No. 040
05 SEP 2022
El Secretario(a),